

G-067-2023

Puerto Colombia, Junio 1 de 2023

Doctora

ELOINA GOENAGA JIMENEZ

Subsecretaria de Salud Departamental.

Supervisora convenio No. 202204918.

E. S. D.

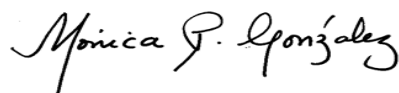
Ref.: Solicitud de prórroga para la ejecución total de las acciones del programa de atención psicosocial y de salud integral a víctimas – PAPSIVI, en el Municipio de Puerto Colombia, Atlántico.

Respetada Dra. Eloína,

MONICA PATRICIA GONZALEZ MEZA, mayor de edad, con domicilio en este Municipio, identificado con cédula de ciudadanía No. 22.580.942 de Puerto Colombia, Atlántico, en mi condición de Representante legal de La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE PUERTO COLOMBIA**, identificada con el NIT 890103406-9, por medio del presente memorial me permito solicitarle a esta entidad se nos conceda una prórroga del 15 de junio al 30 de junio de 2023 para la ejecución total de las acciones del programa de atención psicosocial y de salud integral a víctimas – PAPSIVI, en el Municipio de Puerto Colombia, Atlántico.

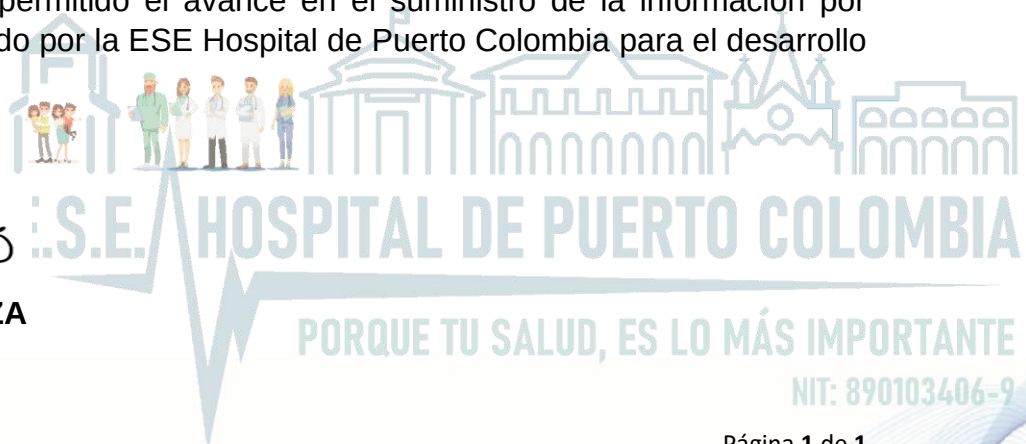
Lo anterior teniendo en cuenta que el aplicativo a través del cual se realiza el cargue de la información sobre el mencionado programa, ha presentado fallas en repetidas oportunidades que no ha permitido el avance en el suministro de la información por parte del personal contratado por la ESE Hospital de Puerto Colombia para el desarrollo del mencionado programa.

Atentamente.



MONICA GONZALEZ MEZA

Gerente



Página 1 de 1